

San Salvador de Jujuy, 10 de Mayo de 2016

Sres.

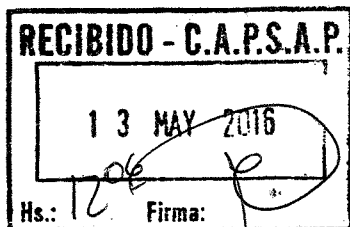
C.A.P.S.ABOGADOS Y PROCURADORES

Nos dirigimos a Uds. con el fin de informarles que, junto a la nota de cargo mensual, enviamos fotocopia de las facturas de cada uno de sus asociados. Los respectivos originales están siendo entregados bajo firma, por la importancia del tenor de ésta documentación.

Para vuestro conocimiento trasladamos a, Uds. la información que detallamos adherida al cuerpo de factura y que resulta de interés a las partes:

ESTIMADO AFILIADO:

LE NOTIFICAMOS QUE A PARTIR DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2016 HAN SIDO AUTORIZADOS E INFORMADOS POR RESOLUCION MINISTERIAL N° 572/2016, UN 15% Y 5% RESPECTIVAMENTE, DE AUMENTO EN LAS CUOTAS DE SU PLAN DE SALUD.



Atentamente.-


Humberto Rodriguez
Coord. Adm.de Unid.Op. del CMJ